



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NOS LIC.^{DO} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Ca-
pellán y Predicador de S. M., etc.

Al venerable é Ilustrísimo Cabildo, á los respetables párrocos y de-
más individuos del Clero, á las amadas Comunidades religiosas y
amados fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor
Jesucristo.

Omnibus omnia factus sum:

Hiceme todo para todós:—1 Corint-IX-22.

*Veritatem facientes in charitate, crescamus in illo per
omniu qui est caput Christus:*

Siguiendo la verdad con caridad, en todo vayamos cre-
ciendo en Cristo que es nuestra cabeza.—Ad Eph.-IV-15.

GRANDE es el poder de Dios, que realiza los desig-
nios de su providencia, sirviéndose de débiles
agentes. Y es no ménos grande su bondad,
cuando quiere que por resultados portentosos, tan en des-

proporción con los instrumentos elegidos para producirlos, su omnipotente virtud quede patentizada, para nuestra edificación en la fe y en la adoración. Doce hombres insignificantes fueron elegidos para que, después del sacrificio de Nuestro Redentor, dieran cumplimiento á los designios de Éste de propagar la salvadora doctrina, dilatando los dominios de la fe, y quedando custodios del depósito de la misma en la institución de la Iglesia Santa. Así por un rasgo de aquella Divina Bondad, Nos nos hemos visto elevados á la dignidad episcopal y á suceder en la pastoral administración de esta Diócesis de Menorca, porción grata al Señor por las virtudes que en ella se cultivan, á pastores eminentes, algunos en alto grado, como el que acaba de precedernos.

Si no nos hubiera sido conocido aquel orden de la Divina providencia, seguramente nos hubieran faltado alientos para aceptar y sostener aquella alta dignidad y encargo, aun mediando la experiencia hecha en el cultivo y trato de los ramos al pastoral oficio concernientes. Pero es así, que el Señor no falta á sus promesas, y que la tiene hecha de acudir con auxilios ordinarios y extraordinarios, siempre proporcionados á la medida de los encargos que se han de cumplir y á las dificultades que para ello se han de superar.

El más laborioso oficio, el más difícil encargo sobre la tierra, ha sido y será siempre el de dirigir los espíritus libres de las criaturas. Verdad experimentada y proclamada lo mismo en las sociedades de la antigüedad pagana, (1) que en las sociedades cristianas. (2) Pero sobre toda ponderación es laborioso y difícil el encargo de llevar las almas á Dios, sustrayéndolas de las viciadas terrenas influencias.

Beneficio es ya grande del Señor, que nos conceda ver y considerar la importancia de nuestra misión; porque bien nos la declara y pondera el Apóstol, cuando enumerando todos sus trabajos, sufrimientos, infidelidades, persecuciones, como martirios de todo género, halla trabajo superior á todos los trabajos sufridos, el de cuidar y gobernar las iglesias por él fundadas. Sabemos pues lo que

(1) Cie. pro L. Flach, Cap. 55

(2) S. Greg. in Moral.

debemos á nuestros diocesanos: amor, abnegación, doctrina, fortaleza, ejemplo. (1)

Hasta ahora, mutuamente nos amábamos, sin conocernos. Hijos de un mismo padre, miembros por la fe, de una misma familia, era común á todos nosotros el pan que nos alimentaba. Del mérito, si alguno hallaba la Divina Bondad, de nuestras buenas obras y sacrificios, participábamos todos. Pero despues que las manos de los ministros elegidos hicieron descender sobre Nos la gracia del Espíritu Septiforme, nuevos y más estrechos vinculos nos unen. Ya no una participación teneis de nuestras obras, sino que Nos nos debemos todo á vosotros. Antes de entregar Cristo las llaves de su iglesia á Pedro, exigió de él la confesión de que amaba á su Maestro. (2) Y como éste amó á sus redimidos hijos más que á su propia vida, en el amor que pide para sí va incluido y con aumentos, el amor á sus redimidos. Por esto el Apóstol escribe á los de Tesalónica: *tanto os amamos, que deseamos con ansia comunicaros no solo el evangelio de Dios, sino daros tambien hasta nuestra propia vida.* (3) Y á los mismos declaraba, que él no vivía, sino en cuanto ellos vivían en la fe. (4) Os debemos la doctrina, que os declare la verdad, descubra la virtud, y las separe del error y del vicio, dejando abierto y defendido camino para la realización del fin de la humana criatura. Os debemos la fortaleza, para defender los derechos de la soberania de Cristo, contra los que intentan sustraer de ella las almas por él redimidas. Os debemos el ejemplo en que os mireis y con que os alenteis. Debemos compartir con vosotros las aflicciones y las penas. Os debemos la libertad, declarando con el Apóstol: *siendo libre, de todos me he hecho esclavo, para ganar sus almas* (5) Os lo debemos todo con el mismo Apóstol: *Hiceme todo para todos.* (6)

Tambien Nos acrecentamos la parte que en vuestros sacrificios y obras meritorias teníamos hasta ahora. Aquella transformación en Nos operada por la gracia del Espíritu Santo, que nos ha hecho todo para vosotros, va acompañada de la que el mismo Espíritu Divino realiza

(1) 2 Cor.—XI.—23 á 28. (2) Math. (3) I ad Thes.—II—8.
(4) III—8. (5) 1 Cor.—IX—19. (6) Ibid.

en vosotros, haciendo nacer en vuestras voluntades un espíritu de obsequioso rendimiento, y haciendo germinar en vuestros corazones sentimientos de especial afecto; todo según las normas de la ley divina enseñadas por nuestro Divino Maestro y proclamadas por el Apóstol. (1) Y bien modelados para los divinos influjos vuestros corazones, nos habéis anticipado las ofrendas de vuestra adhesión, de vuestro amor, en tantas misivas y mensajes de felicitación y de votos por Nos y para que nos halláramos pronto entre vosotros, habiendo llenado la medida de nuestro gozo la tan cariñosa y honrosa acogida que hallamos al pisar por primera vez, esta amada tierra, y el triunfo de la entrada solemne, triunfo de la religión que, informando vuestros actos, os imprime el sello de pueblo cristiano y humano, que os distingue. Todo esto nos ha llenado de gozo y nos ha infundido aumentos de esperanza de que tenga entre nosotros grandes incrementos la obra de la edificación del cuerpo místico de Cristo Ntro. Señor, á que somos llamados, la obra de la verdadera Comunión de los Santos. Ella inspira y en ella nacen los sentimientos de amor y de fraternidad entre las criaturas cristianas. En ella se ahogan y se extinguen los apasionamientos y los odios. En ellas están la unión de los corazones y la paz.

A la manera que en el cuerpo humano es tan estrecha la unión que el Señor ha puesto en los miembros que lo componen, que necesitan los unos del auxilio de los otros, hasta no poder subsistir de otra manera; en la comunidad cristiana cada uno de los fieles es miembro que ayuda al otro, y todos se ayudan reciprocamente, y todos forman un cuerpo en Cristo, que es cabeza. Y como en el cuerpo humano cada miembro tiene su oficio propio, resultando del concurso de todos la armonía de las funciones; en la comunión cristiana cada uno tiene su oficio y dignidad, que, sin pretender ejercer los oficios de los demás, concurra á una acción recíproca de regularidad y de concordia. Nosotros, aunque seamos muchos, dice S. Pablo, (2) *formamos en Cristo un solo cuerpo. Cuidad, añade, (3) no haya cisma ni división en este cuerpo, ántes tengan*

(1) Hebr. XIII. — 16 — 17. (2) Rom. XII — 5. (3) 1 Cor. XII. — 25.

los miembros la misma solicitud unos de otros. Y crezca siempre este cuerpo en Cristo que es su cabeza, de quien todo el cuerpo trabado y connexo recibe por todos los casos y conductos de comunicación, según la medida correspondiente á cada miembro, el aumento propio del cuerpo, para su perfección, mediante la caridad. Porque la caridad es el alma de este edificio espiritual. (1)

Necesario es que los hijos de Cristo Redentor se sientan constantemente poseídos de esta verdad, de que son partes de un cuerpo que no puede desmembrarse, sin que ocurra la muerte del que se separa, con daño de todo el cuerpo; y que mientras la caridad informe este cuerpo, en él no puede haber ruina. Porque la caridad atrae y sostiene á los vacilantes en la fe y conforta á los cimentados en ella; da el pan de la enseñanza á los ignorantes; inspira el cuidado de los enfermos, el consuelo de los que lloran; presta protección y auxilio á los vejados y oprimidos; ofrece reconciliación á los que la enemistad separa; robustece á la par que suaviza la autoridad de los padres, y asegura el obsequioso respeto de los hijos; pide en todo la justicia de las acciones y mantiene libres y expeditas las funciones así de todos los individuos, como de todos los organismos del cuerpo social.

El conocimiento y el sentimiento de aquella verdad, inspiraba á los cristianos de los primeros siglos, aquellas cartas llenas de candor y de poesía con que las Iglesias, comprendiendo toda la comunidad de los fieles, se saludaban unas á otras, proclamando su unión en la fe, en la doctrina y en la caridad, interesándose y tomando parte cada una en las adversidades y en las prosperidades de las otras, ofreciéndose y dándose socorros de caridad.

Se olvida tal verdad, y las sociedades caminan de relación en relajación, á la anarquía, contra la cual la razón y la potencia humana no saben inventar ni aplicar otro remedio, que el despotismo; no quedando á la humanidad otro destino que el de llegar á verse sometida á una ú otra de las dos violencias.

Una filosofía arbitraria y materialista, despues de negar el origen de la criatura racional y la dependencia de ésta

(1) Ad Eph. IV — 15 — 16.

respecto de su Criador; por necesaria consecuencia destruye toda ley eterna del bien obrar, toda ley positiva divina, toda moralidad de las acciones humanas; y habiendo de señalar á éstas alguna norma, no ha hallado otra, que la del egoismo, ó sea, del propio interés de cada uno. Y cuando enseña de esta manera que la bondad moral de una acción es su conformidad con lo que exige la propia utilidad, conociendo el abismo que con esto queda abierto, para no precipitarse en él, opone á sí misma la restricción de que el propio interés ha de estar en conformidad con el interés general. Vano invento y vano remedio. Si no reconocemos á Dios por Criador y padre, si no hay en Dios una ley, norma de nuestras acciones, ¿cómo se probará al hombre, que está obligado á procurar el bien general con detrimento del suyo propio, y aún con preferencia á éste? ¿á privarse de un placer por no lesionar el derecho de su semejante?

De aquellas teorías, profusamente divulgadas, ha resultado que en ninguna como en la presente edad se han desarrollado tanto el ansia de vivir libremente los hombres y sin trabas, el amor á los placeres, á la satisfacción de los propios apetitos: todo con detrimento del bien del prójimo y del mismo interés general de la sociedad. Porque se viene necesariamente á desear y procurar que la ley y la moral se acomoden á los apetitos, no que los apetitos se ajusten á invariables y severas reglas. Quisieran desterrar del mundo la verdad, y no oír otra doctrina, que máximas acomodaticias á una vida de todo en todo carnal y libre. Dirían en Isaias: *No nos habléis cosas rectas: habladnos de cosas placenteras.* (1) De tal manera inspirándose los hombres en sentimientos puramente humanos, prescindiendo de cristianos motivos, acaban por llegar á aquel estado de insensibilidad que S. Pablo afeaba á los filósofos paganos, cuando les decía que no tenían piedad ni misericordia. (2)

Si no ha de ser una ley más noble que la del instinto ó apetito que determina los actos de las criaturas irracionales la que regule las acciones de las criaturas racionales, no ha de ser posible el orden en la sociedad. A la criatura

(1) XXX | 10

(2) Rom. I—31.

racional, lo mismo considerada en sí misma, que como miembro de la sociedad en que ha de vivir, dió el Señor un ejemplar de regla á que ha de ajustar sus acciones. Esta regla es la medida de las acciones del hombre, para que pueda invocar un derecho á hacer lo que se propone, y á exigir de sus semejantes el respeto á su pretensión. Esta norma es eterna é inmutable, porque está en Dios. Así nos lo declara él mismo por su profeta (1) y por su Apóstol. (2) Así lo conoció la misma filosofía pagana declarando por el más grande de sus ingenios, Ciceron, que la ley no es una en Roma, otra en Atenas, una para ahora, otra para despues, sino eterna é inmortal, ligando á todos entónces y siempre. (3) Nada valen las razones de bien comun, de pública utilidad, que se afectan presentar como limitación de los actos del privado egoismo. Porque sin una ley anterior y superior que obligue á sacrificar el propio interés al interés comun, á la pública utilidad, todas aquellas razones resultan palabras sin sentido, sin fuerza ni virtud para ligar ni obligar á nadie. Ha de seguirse todo desórden, una anarquía, donde ya no solo en nada se tengan los derechos del hombre y de la sociedad, sino que se proclame su extirpación y aniquilamiento.

Faltan expresiones con que ponderar y lamentar los estragos que en la sociedad produce el prevalecimiento de la doctrina del interés y el egoismo como norma ó principio de las acciones del hombre. Porque siendo la eterna justicia el vínculo que debe ligar y mantener unidos los miembros de la humana sociedad, moderar sus mútuas relaciones; una doctrina y tendencia contrarias, desatados todos los vínculos, introducen en aquella toda confusión, todo desórden. ¡Ojalá no tuvierámos de ello, tan tangible y constante experiencia! Despreciada toda segura regla de moderación de los actos del hombre, no consulta ya éste sino á su utilidad. No se consulta ya á la equidad ni á la justicia, ó se desprecian ó se arrojan sombras sobre las más elementales y obvias verdades del órden natural mismo, verdades, que impresas en el hombre y reveladas al mundo por el Criador, llegaron á los paganos á traves de las tinieblas que los rodeaban, declarando por Cicerón: *que es de ley natural*

(1) Pr. 4.

(2) Rem. II—14—15

(3) Lib. 1 de Leg.

que el hombre favorezca al hombre, sin otro interés ni causa, sino porque es hombre. (1) Y llegada la ceguedad á tal punto los hombres tomada la utilidad por norma y fin de sus actos, se unen y se conciertan para robustecer y salvar sus propios intereses contra las exigencias del comun y justo interés, y buscan y hallan en el fraude, en el soborno, en la ceduccion en la violencia, en todas las pasiones puestas al servicio del interes, tantos elementos de combate, y acumulan tantas obras de defensa, que la justicia impedida y rechazada de por todas partes, *cése obligada, como lamentaba Isaias, ante los desórdenes de los judios, á retirarse, y como espantada, se queda á lo léjos, siéndola imposible superar obstáculos tan grandes, ni encontrar lugar entre los hombres.* (2) Y en verdad, que nos lo dice la Sabiduria eterna, que donde la justicia es rechazada, entran y reinan la infelicidad y la desdicha. (3)

Los hijos de Cristo y de su Iglesia, dueños de la verdad, y poseidos de la importancia de su misión, con sereno juicio trabajan en las funciones de su ministerio, que es la edificación y mantenimiento del cuerpo místico de Jesucristo, buscando la unión de los miembros que lo componen, sacrificando á ésta y al perfeccionamiento de este cuerpo sus propios apetitos é intereses. Es cosa de niños, decia S. Pablo á los de Éfeso (4) andar fluctuando, dejándose llevar de acá para allá de todos vientos de opiniones puramente humanas, suscitadas por la malignidad de los hombres. Y en verdad, no hallareis un sistema filosófico racionalista que no haya sido cambiado ó alterado, frecuentemente por sus mismos inventores, en sus principios y en sus aplicaciones, principalmente en lo que á su parte ética ó moral se refiere. Además, en constante oposición y guerra unos sistemas con otros, produciendo unos la muerte de los otros, han dejado ver al mundo su infecundidad y su impotencia para producir y arraigar otra cosa fuera de un general escepticismo. Su número, casi incontable, arguye su carencia de verdad. Como el gran Bosuet argumentaba y convencia de falsedad á los protestantes por la movilidad de sus principios y por el número

(1) Lib. 3 de ofie. (2) E. IX—14. (3) Sab. (4) IV.—14

de sus confesiones, con seguridad cabe declarar inventos en lo que á religión y moral toca, los sistemas filosóficos en sola divorciada razón fundados. Ellos son nubes arrojadas sobre la claridad de la verdad natural y divina, que, produciendo la confusión y el desorden, embarazan la marcha progresiva de la humanidad. A sus apóstoles, llamaría Isaias: (1) *forjadores de errores, en quienes se han de ver la vergüenza y el oprobio*. Mas los hijos de Cristo, repetimos, mientras de aquella manera logran su santificación y el derecho de ciudadanos del Cielo, realizan los fines, al propio tiempo, el ideal, como llaman, de la humana sociedad en que han de vivir temporalmente. Porque no ha sido una filosofía racionalista, sino la caridad de Dios la que ha enseñado el amor al prójimo, y la caridad de Dios y el amor del prójimo que han poblado la tierra de institutos de educación y de caridad adaptados al remedio de todas las diversas necesidades que la humanidad ha experimentado en el curso de los siglos. La filosofía llamada humanitaria y sin Dios no ha sabido otra cosa que cegar aquellas fuentes, destruir aquellos refugios de la indigencia, y sembrar el mundo de ruinas. Ha roto el vínculo que ceñía el edificio social, proclamando un salvaje individualísimo; y la ley ó principio del comun interés debió ser sustituido por el principio del propio interés y del egoísmo, que lleva consigo la eliminación de todo interés que al propio interés se oponga ó impida, ó lo que es lo mismo, la opresión de unos contra otros y una completa disolución.

No otro origen tiene el odio de clases que reina en las sociedades actuales. Desde que una filosofía positiva materialista ha podido enseñar y ha tenido medios de divulgar, que los actos de conciencia son puramente físicos que toman su naturaleza del estado físico de la criatura; que el derecho es una cosa inmoral; que la moralidad de las acciones no existe, y que estas no han de tener otro móvil ni otra finalidad que la utilidad propia; no ya han de resultar solamente indiferentes el bien ó el mal que á los semejantes acontezca, sino que se ha de ver en aquellos que toquen en alguna manera á la prosperidad, unos ene-

(1) XLV—16.

migos que la roban; y en los desgraciados, unos objetos de desprecio, cuando no una carga y un peso que conviene echar. Y al calor del amor que mueve á los corazones á la compasión, á la beneficencia, á la abnegación y al sufrimiento, ha de sustituir el fuego del odio, del desprecio, de la desesperación y de la crueldad. Se abandona la sabiduría de Dios, para seguir la que llaman sabiduría de los hombres. Y las doctrinas de Comté y Littré por ejemplo, que enseñan con aquellas otras monstruosidades que la diferencia entre el hombre y los irracionales no es esencial sino solamente de grados, son puestas sobre la doctrina divina que nos dice hemos sido hechos poco menos que á modo de los ángeles.

Así es un campo devastado el de aquellas doctrinas homicidas, donde secada la fuente del amor, de la compasión y de la abnegación, no se producen sino espinas, y se cosechan heridas y desgracias.

Entretanto los hijos de la Iglesia, unidos á Cristo su cabeza, de quien reciben la savia que da vida y vigoriza todo el cuerpo, como los fieles israelitas en Babilonia, mantienen el reinado del derecho, de la fraternidad y de la paz. Gozan con los que gozan; lloran con los que lloran, siendo todos objetos de mútua solicitud y afecto, y hallándose y viéndose á si mismos en cada uno de sus hermanos, siéntense movidos á exclamar con el profeta: *¡cuán buena y cuán dulce cosa es el vivir los hermanos en mútua unión.* (1) Porque es verdad que esta fraternal unión va seguida del bienestar, del goce y de las satisfacciones que caben en esta mansión; y que son preludio de mejores y más duraderos goces, pues el mismo Profeta lo ha dicho: *allí donde reina la concordia derrama el Señor sus bendiciones y vida sempiterna.* (2)

Así Nos, cuyo es el oficio de procurar toda dicha á nuestros amados diocesanos, seguiremos inculcándoos, amados hermanos, conforme el espíritu del Señor nos asista, ya en una forma, ya en otra, las salvadoras doctrinas para que fructifiquen en vosotros, y crezcáis siempre en Cristo Jesús. Para esta obra nos prometemos además el auxilio del prudente consejo y sólido saber del ve-

(1) Pr. CXXXII—1.

(2) *Ibid.*

nerable Cabildo, que nos tiene anticipados muy gratos testimonios de adhesión que ha de robustecer nuestra pastoral acción, al bien de todos encaminada; del buen celo y solícita diligencia de los que tienen sobre si la cura de almas, y de todo el amado clero. Grandes esperanzas fundamos en ese semillero de jóvenes seminaristas que bajo acertada é ilustrada dirección estan llamados á ser maestros y defensores de la religión. Esperamos auxilio de las oraciones de los fieles hijos y muy principalmente de los que oran en comunidad, porque al Señor es especialmente grata esta forma de oración con que parece se quiere hacer violencia á su misericordia. Por esto nos es motivo de complacencia grande la existencia en esta nuestra amada diócesis, de varias comunidades, algunas de ellas antiguas, espejo y norma de delicadas virtudes, todas de grande ejemplo y de grande provecho. ¡Si el mundo supiera lo que debe á sus oraciones y mortificaciones, y cuántas veces detienen el brazo del Señor levantado contra los impíos! Esperamos tambien mucho de la acción cooperadora de los varios institutos y asociaciones de enseñanza, de religión, de piedad y caridad. Confiamos no menos en la celosa cooperación de nuestras respetables Autoridades, de quienes nos consta la buena disposición de ánimo, y á quienes enviamos nuestro cortés y afectuoso saludo. Contamos con la feliz disposición de ánimo de todo el amado pueblo.

No debemos concluir, sin pedir á todos, apliquen alguna parte del mérito que les reporten sus buenas obras, por la salud de la patria, por las necesidades de la Iglesia y particularmente de su Cabeza el glorioso Pontífice, para que el Señor abrevie la prueba á que está sometido el Pontificado. Tambien Nos nos encomendamos á las oraciones de todos.

Y poniendo toda nuestra obra bajo la protección de los especiales patronos de la Diócesis, Ntra. Señora de Monte Toro y el milagroso San Antonio, concluimos repitiéndoos con el Apóstol: *Creced en Cristo, pues que con Él formais un cuerpo del que Él es la cabeza.* (1)

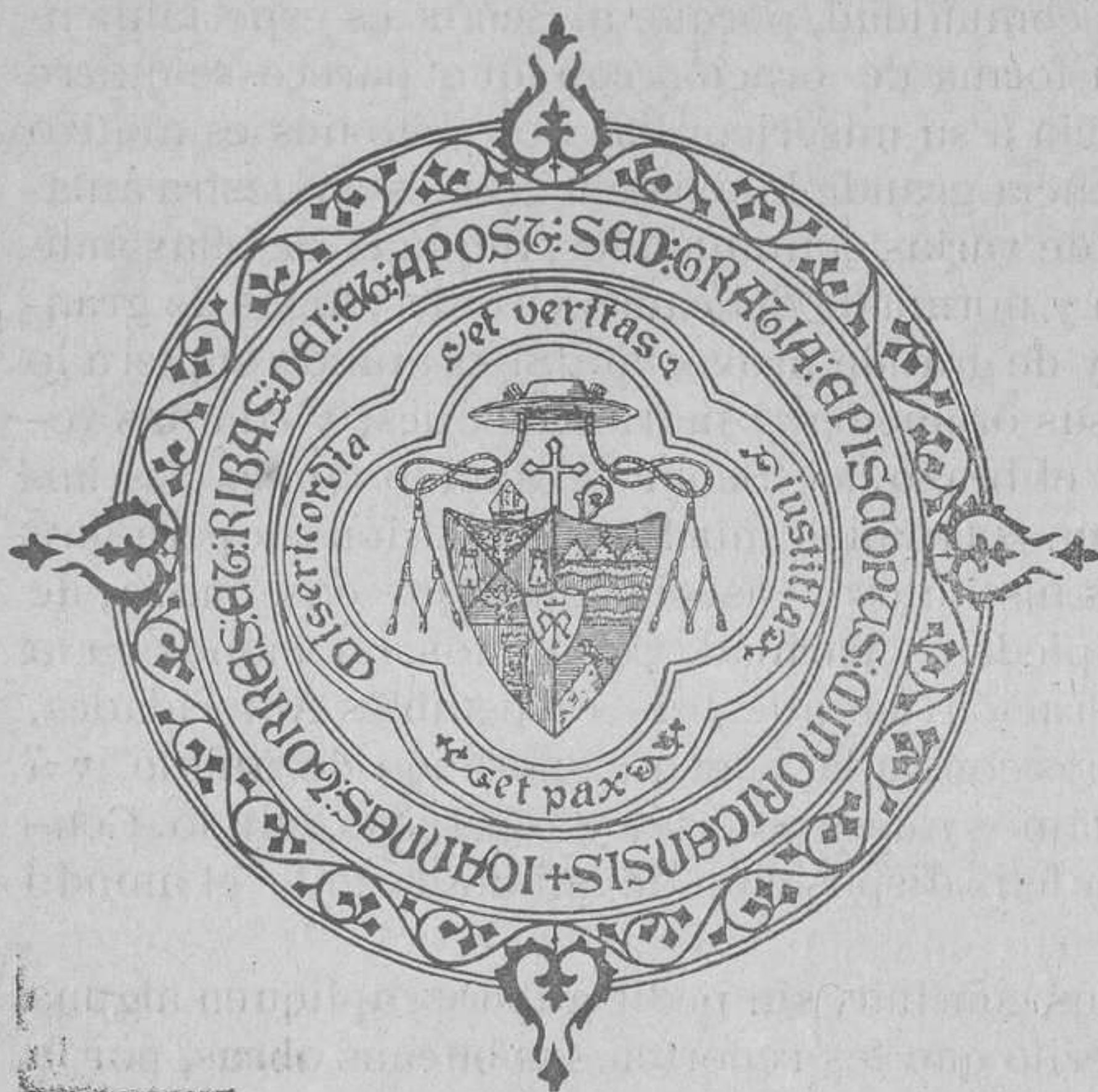
Al enviaros este primer saludo con efusión del corazón,

(1) L. cit.

como á amados hermanos en la fe y dos veces compatri-
cios, os damos con el mismo afecto nuestra pastoral ben-
dición. En el nombre del ✠ Padre, del ✠ Hijo, y del ✠ Es-
píritu Santo. Amen.

Dada en Ciudadela de Menorca, á los diez dias de Di-
ciembre, fiesta de la Traslación de la santa casa de la Vir-
gen, año mil novecientos dos.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi Señor,

DR. GABRIEL VILA, *Pbro., Srio. Interino.*

NOTA: La precedente Pastoral se leerá en las Misas conventua-
es y en las que se celebren despues á horas fijas en el primer dia
festivo inmediato á su recibo.



Ilmo. y Rvdmo. Señor:

He recibido el paquete que S. S. Ilma. me ha enviado el 22 del corriente mes, y me he apresurado á poner en manos del Santo Padre la carta que vi era adjunta. Por encargo pues de Su Santidad, me apresuro á significarle que el Augusto Pontífice ha acogido con singular satisfacción los sentimientos de reconocimiento y gratitud manifestados por V. S. Ilma. con motivo de su nombramiento de Obispo de Menorca. Su Santidad misma se ha complacido en la manifestación de los propósitos en su carta contenidos, y le agradece de todo corazón los votos por su persona hechos, con los cuales V. S. ha hecho bien estimable su filial homenaje. Y por esto el Santo Padre bendice á V. S. con paternal afecto, y asimismo al clero y pueblo de Menorca y al clero y pueblo de Ibiza. Y al comunicar yo todo esto, con sentimientos de perfecta estimación me repito de V. S. Ilma. y Rvdma. servidor.—
M. CARD. RAMPOLLA, Roma 30 Agosto 1902.—MONSEÑOR JUAN TORRES Y RIBAS, *Obispo preconizado de Menorca.*—
Ibiza.

CIRCULAR 1.^a

Usando de las facultades que Su Santidad se ha dignado concedernos, autorizamos á todos los Rdos. Curas Párrocos Ecónomos y Coadjutores, y á los capellanes de cualquier hospital ó casa de caridad y asimismo á los confesores ordinarios de las religiosas de nuestra Diócesis, para que puedan dar y den durante nuestro Pontificado, la Bendición Apostólica con Indulgencia Plenaria, á los fieles que se hallaren en el artículo de la muerte si verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados, y no pudiendo confesar ni comulgar, al menos contritos invocaren devotamente con la boca si pudieren, y sino con el corazón, el Santísimo nombre de Jesús, y recibieren con paciencia de mano del Señor la muerte como estipendio del pecado. Y es voluntad de Su Santidad que los Delegados, para dar la Bendición Apostólica con aplica-

ción de la Indulgencia Plenaria, á los fieles constituidos en el artículo de la muerte, se sirvan de la fórmula prescrita por Benedicto XIV y contenida en el Ritual Romano.

Asimismo en uso de las facultades Apostólicas que nos están conferidas, designamos y declaramos por privilegiado el altar mayor de las iglesias parroquiales y filiales de esta diócesis, por el tiempo de siete años á contar desde la fecha de la presente circular.

Del mismo modo y por delegación pontificia, concedemos Indulgencia Plenaria á todos los fieles de ámbos sexos que confesados y comulgados, visitaren las iglesias parroquiales donde hagamos la Santa Pastoral Visita.

Igual Indulgencia concedemos á los fieles, que debidamente dispuestos concurren una vez al año y en el día que Nos especifiquemos á la Comunion General que se celebre en nuestra Santa Iglesia Catedral, cuya concesion podemos renovar por espacio de siete años.

Por último, con el fin de promover el culto divino, hemos venido en conceder y concedemos licencia por el tiempo de cinco años á contar desde la presente fecha, á los Muy Iltres. Sres. Dignidades y Canónigos de nuestra Santa Iglesia Catedral, para que por el referido tiempo y en todas las iglesias de nuestra Diócesis, puedan bendecir ornamentos sagrados, imágenes y demás objetos destinados al Culto divino, á excepción de aquellas que requieren unción sagrada, y ajustándose á lo que para estos casos previene el Ritual Romano.

Igualmente delegamos á los Rdos. Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y Regentes de las parroquias de esta diócesis y á los Capellanes de Religiosas de la misma, para que puedan hacerlo al mismo tenor en sus respectivas feligresias é iglesias á ellos encomendadas.

Ciudadela, 11 de Diciembre de 1902.

EL OBISPO.

CIRCULAR 2.^a

Deseando manifestar de alguna manera nuestro profundo agradecimiento al Rvdo. Clero de nuestra diócesis, por las demostraciones de respeto y amor que Nos ha dado, con motivo de nuestra venida y entrada á esta capital diocesana, prorrogamos á los Rvdos. señores Sacerdotes sus licencias ministeriales, desde la fecha en que las hayan terminado ó cuando las terminen, por igual tiempo y en la misma forma que las tuvieron concedidas por nuestros dignísimos antecesores.

Prevenimos no obstante á los Rvdos. Señores Sacerdotes que al caducar las actuales licencias que tienen concedidas, se provean de otras nuevas expedidas á nuestro nombre.

Ciudadela, 11 de Diciembre de 1902.

EL OBISPO.

CIRCULAR 3.^a

En fecha doce del actual hemos tenido á bien hacer los siguientes nombramientos: Provisor y Vicario General de esta nuestra Diócesis al M. I. Sr. Dr. D. Antonio Villas y Torner, Canónigo Lectoral de esta S. I. Catedral; Secretario de Cámara y Gobierno al M. I. Sr. Lic. D. Sebastián Vives Amengual, Arcediano de esta misma S. I. Catedral; Vice-Secretario de Cámara y Gobierno al Rvdo. Sr. Dr. D. Gabriel Vila y Anglada, Pbro., cada uno con las atribuciones, derechos, honores y prerrogativas que corresponden á sus respectivos cargos.

Ciudadela, 13 de Diciembre de 1902.

EL OBISPO.

Secretaría de Cámara y Gobierno

CIRCULAR

S. Sria. Ilma. el Obispo, mi Señor, ha tenido á bien confirmar al personal de la Curia Eclesiástica de esta diócesis, en los cargos que cada uno respectivamente desempeñaba. Lo que por disposición de S. S. Ilma. se hace constar en la presente, para que llegue á conocimiento de los interesados y á los efectos consiguientes.

Ciudadela, 12 de Diciembre de 1902.

DR. GABRIEL VILA, *Pbro., Srio. Interino.*

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

LLEGADA DEL NUEVO PRELADO

Serían sobre las doce de la mañana del día cinco del actual, cuando el sonoro toque de la campana mayor de la Catedral anunció á los habitantes de Ciudadela la proximidad del vapor «Isla de Menorca», que conducía al varón Apostólico que, á sus virtudes y talentos por todos reconocidos auna en torno suyo el cariño y la voluntad de los menorquines, que ven en su nuevo Pastor un padre amante y celosísimo que con sus enseñanzas y paternales consejos ha de guiarles por el escabroso camino de la vida. Instantáneamente se puso en movimiento la ciudad y el paseo de San Nicolás, camino de *baix*, muelles y andenes del puerto rebosaron de gente, que á pesar del récio viento nordeste que reinaba, acudió á tributar entusiasta recibimiento al Sr. Obispo. Comisiones del Ilmo. Cabildo, del M. Iltre. Ayuntamiento, el Sr. Ayudante de Marina, y D. José de Olives, Diputado Provincial, salieron en una bien adornado chalupa para trasbordar en ella al Prelado. Llegado S. S. Ilma. al *Moll Nou*, saltó á tierra, siendo saludado por una banda de música, vitoreado y aclamado por la muchedumbre que á su alrededor se agolpaba, ávida de contemplarle de cerca y besar su anillo pastoral. Subió S. S. Ilma. en un coche hasta la

plaza del Borne, dirigiéndose despues desde allí á pié á la Catedral, acompañado de varios Prebendados de la Catedral de Ibiza, Autoridades, comisiones ya citadas y clero de esta ciudad. Hacíase materialmente imposible discurrir por el trayecto que seguía la comitiva y al paso del Sr. Obispo todos se descubrian con respeto, mientras S. S. Ilma. con dulce semblante contestaba á tan expresivas demostraciones de afecto dando á todos su pastoral bendición. Llegados á la S. I. Catedral que estaba profusamente iluminada, cantóse una magestuosa Salve con acompañamiento de órgano, dirigiendo despues S. S. Ilma. su autorizada palabra á la numerosísima concurrencia que llenaba la vasta nave de la iglesia. Dió S. Ilma. las gracias á todos por el recibimiento que se le habia dispensado y dijo que le parecia más llevadera la carga Episcopal, en vista de las buenas disposiciones de un pueblo que así recibe á su Pastor. «Os traigo, añadió S. Sria. Ilma. la paz y el saludo de un pueblo hermano y doblemente hermano, por la fé y por la religión.» Inmediatamente dió S. S. Ilma. la primera bendición solemne al pueblo, que todos los concurrentes recibieron de rodillas. Se dirigió despues el Sr. Obispo con su lucido séquito á su Palacio, en uno de cuyos salones, el del trono, tuvo lugar la recepcion. El Sr. Alcalde de esta ciudad D. Joaquin Comella, dió la bienvenida al Prelado en nombre de estos habitantes, ofreciéndosele á la vez para todo cuanto redunde en bien de Ciudadela. Contestóle el Sr. Obispo agradeciendo el saludo de la primera autoridad local y el recibimiento tan cariñoso que Ciudadela le habia dispensado.

ENTRADA SOLEMNE DE S. S. ILMA.

A las diez de la mañana del domingo siete del actual, salió de su Palacio el Ilmo. Sr. Obispo, acompañado de los señores M.ltre. D. Mariano Riquer y Aquenza, Canónigo de la Catedral de Ibiza, D. José Guasch y Ferrer, Pbro., Beneficiado de la misma, D. Mariano Juan y Serra, Cura Ecónomo de la Parroquia de S. Pedro (de dicha Catedral), D. José Planells y Riera, Subdiácono, familiar del Sr. Obispo y su sobrino D. Juan Torres Roig, con quienes se dirigió en un lujoso carruaje á la iglesia de S. Antonio Abad, extramuros de la población y unida actualmente al Hospital é Inclusa de Ciudadela.

Esperaban allí á S. S. Ilma. los representantes de la nobleza de esta ciudad, montados en briosos corceles y vestidos con el traje de

mayordomos mayores de S. Juan, los señores D. José de Sintas y Sancho, D. Lorenzo Salort y Martorell, D. Gabriel de Olivar y Olives y D. Saulo Squella Martorell; también estaban allí representando al pueblo y vestidos con el traje de caballeros de San Juan, otros diez y seis ginetes, entre menestrales y labradores montados en caballos lujosamente enjaezados. Apeóse del coche el Ilmo. Sr. Obispo, oró breves instantes en la referida iglesia, salió luego de ella y montando un hermoso caballo blanco adornado con primoroso lujo partió con el acompañamiento descrito y el de muchas otras personas que allí había hacia la plaza de Colon pasando por las calles del Príncipe, Isabel II, Alfonso III, Conquistador y Negrete. Apeóse del caballo S. Sria. Ilma. en la referida plaza, en donde se había colocado de antemano una mesa y sillón bajo dosel y cambió allí su capisayo y sombrero por la capa magna y bonete, desfilando ante su persona los ginetes y la procesión formada en este orden: Escuelas y jóvenes de la Casa Salesiana, idem del Seminario, congregantes de S. Estanislao y de S. Luis, representaciones de las cofradías de las almas, Terciarios, Ntra. Señora del Cármen, idem de la Correa, del Santísimo Rosario, Dolores, Santo Cristo, idem de las sociedades «El Amparo», «Círculo Católico», Apostolado, «Centro Agrícola», Conferencia de S. Vicente de Paul, Gremio de Sta. Escolástica, SS. Sacramento, pertiguero, cruces parroquiales y catedralicia, capilla de música de la Catedral, Seminaristas, Clero parroquial y catedral, autoridades civiles, militares, judiciales y de marina, el Sr. Agente consular francés en esta ciudad, D. Bartolomé Mir, el M. Iltre. Sr. Diputado Provincial D. José de Olives Magarola, vistiendo uniforme de Caballero maestrante de Valencia y el Muy Iltre. Ayuntamiento de esta ciudad con sus maceros, cerrando la comitiva la banda de música «La Popular.»

Incorporóse el Ilmo. Sr. Obispo á esta procesión, dirigiéndose á la plaza del Borne. Llegado bajo el arco triunfal levantado al objeto y que ostentaba los escudos de España, Ciudadela é Ibiza y los lemas inscritos en ambos lados «El Ilmo. Cabildo y Ayuntamiento á su Prelado», el Muy Iltre. Sr. Dean D. Diego Trives que actuaba de preste tomó la cruz procesional de la Catedral presentándola al Sr. Obispo, quien la adoró de rodillas. En aquel momento rasgaron el aire los festivos repiques de todas las campanas de la ciudad, las fuertes detonaciones de morteretes disparados en uno de los antiguos baluartes, y los acordes de la música, formando un

conjunto sublime por su grandiosidad y gratísimo por la satisfacción retratada en los semblantes de todos los que lo presenciaban.

En marcha de nuevo la procesión llegó al pié del obelisco que se levanta en el centro de la magnífica plaza del Borne y allí despojóse el Sr. Obispo de la capa magna, revistiéndose con los ornamentos pontificales y el clero entonó la antífona *Sacerdos et Pontifex*, encaminándose despues hácia la Catedral, al compas de las alegres tocatas de la banda de música y del himno *Iste Confesor* cantado alternativamente por el Clero y la musica de capilla, siendo llevado S. S. Ilma. bajo pálio. Los balcones y ventanas del trayecto estaban engalanados, las calles hermosamente adornadas con banderas y pabellones y en todas partes inmenso gentio, que al paso del Prelado hacía visible ostentación de afectuoso respeto, mientras caía continuamente una verdadera lluvia de hojas con poesias dedicadas á S. Sria. Ilma. Al llegar al augusto templo Catedral el Sr. Dean entonó el *Te Deum*, terminado el cual sentado S. S. Ilma. en su sólio, posó todo el Clero y Autoridades á besarle el anillo. Acto seguido S. Sria. Ilma. sin poder disimular la emoción de que se hallaba poseido ante el hermoso espectáculo que se ofrecía á su vista dirigió la palabra al inmenso concurso que llenaba casi literalmente el templo.

Dió las gracias al Ilmo. Cabildo, Rvdo. Clero, M. I. Ayuntamiento, Autoridades, civiles y militares, Representaciones, Asociaciones y corporaciones y á toda la población que por manera tan espléndida y grandiosa habian honrado á su Obispo. Dijo, que ama á todos con corazón de verdadero Padre; ofreció su concurso y consejos á cuantos de ellos necesitaren y que su Palacio Episcopal seria como la casa paterna de todos los menorquines. Terminó S. S. Ilma. su tiernísima alocución, invitando á todos á la gran casa del cielo, centro de eterna reunión de los que aqui nos amamos en Cristo.

Terminada esa grandiosa función, cumplieron á S. S. Ilma. en su Palacio el Clero todo de la capital diocesana, Autoridades, Corporaciones, Comisiones, Centros y cuantas personas distinguidas cuenta Ciudadela en su seno, á todos los cuales significó S. S. Ilma. su profunda gratitud en tiernas y conmovedoras frases, que merecieron ser por todos aplaudidas.

Por las noches del dia de la entrada solemne y del dia siguiente á la misma, hubo magníficas iluminaciones, fuegos artificiales y suelta de globos, permitiendo Dios, á pesar de la crudeza del tiem-

pò en que nos hallamos, la providencial coincidencia de dos días tan apacibles como los primaverales, merced á cuya circunstancia, los habitantes de Ciudadela pudieron testimoniar de una manera espléndida el amor y respeto que sienten para su nuevo Prelado.

El Ilmo. Sr. Torres inaugura su Pontificado al calor de las simpatías, que han de ser cada día más firmes, de su católica grey, dejando el tiempo se encargue de demostrarlo.

Bien venido, pues, sea el Sr. Torres y Ribas y plegue al Cielo que encuentre entre los menorquines la ventura y felicidad, que le desean todos, recibiendo desde luego, con el homenaje sincero del filial cariño el testimonio de la más respetuosa, absoluta é incondicional adhesión.

Habiendo S. S. Ilma. tomado personalmente el gobierno de esta Diócesis, ha quedado en su consecuencia cesante en la interinidad del mismo gobierno el Muy Iltre. Sr. D. Diego Trives, Dean de esta S. I. Catedral, á quién S. S. Ilma. ha manifestado en atenta comunicación su mayor agradecimiento, por el celo y fidelidad con que ha desempeñado dicho cargo.



Sumario.—Primera Carta Pastoral del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Menorca, pág. 181.—Carta del Emmo. Cardenal Rampolla al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Menorca, pág. 193.—Circulares del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, págs. 193 y 195.—Secretaría de Cámara y Gobierno: Circular, pág. 196.—Crónica de la Diócesis, pág. 196.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.



ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO VI.

Documentos Pontificios

Bendición de su Santidad, pág. 41.

Carta Encíclica de Su Santidad Leon XIII, págs. 61, 80, 113, 122, 137, 153 y 173.

Documentos episcopales

Exposición que el Excmo. Sr. Obispo de Valencia por sí y en nombre de los señores Sufragáneos dirige á los Excmos. Sres. Presidentes del Senado y Congreso de los diputados, pág. 4.

A las Córtes del Reyno los Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid, pág. 5.

Circular de la Nunciatura Apostólica, pág. 42.

Letras de la Nunciatura Apostólica en Madrid, pág. 54.

Instrucción Pastoral de los Prelados reunidos en el Congreso Católico de Compostela, pág. 124.

Primera Carta Pastoral del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Menorca, pág. 181.

Carta del Emmo. Sr. Cardenal Rampolla al Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, pág. 193.

Circulares del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, págs. 193 y 195.

Tribunal Eclesiástico

Edicto para publicar la vacante de un Beneficio de patronato laical, pág. 2.

Edicto del M. Iltre. Sr. Provisor y Vicario General, anunciando la provisión de un Beneficio vacante, pág. 26.

Secretaría de Cámara

Relación de los Ordenados en las Témporas de Santo Tomás, pág. 3.

Circular recordando que se pongan mesas petitorias el Juéves y Viérnes Santos, pág. 36.

Renovación de Licencias Ministeriales, págs. 42 y 144.

Circular, pág. 196.

Administración de Cruzada

Resúmen de la predicación de 1901, pág. 27.

Sagradas Congregaciones Romanas

La de Indulgencias; la de Negocios eclesiásticos extraordinarios y la Sagrada Inquisición, pág. 43.

Decreta S. R. C. pág. 58.

Disposiciones y anuncios de interés para el clero

Congreso Católico de Compostela en 1902, pág. 7.

Reglamento del Congreso Católico Nacional de Compostela, pág. 9.

Circular del Gobierno Eclesiástico de esta diócesis sobre facultades de los confesores, pág. 26.

Elección de Vicario Capitulár, pág. 33.

Nombramiento de Ecónomo de la Mitra, pág. 35.

Circular del Muy Iltre. Sr. Vicario Capitulár ratificando las facultades y disposiciones de los Prelados anteriores, pág. 35.

Nombramientos, págs. 36, 52 y 74.

Manifestación de agradecimiento, pág. 37.

Circular del Muy Iltre. Sr. Vicario Capitulár, disponiendo

funciones religiosas en preparación á la fiesta de Pentecostés, pág. 50.

Circular de la Administración — Habilitación diocesana, pág. 52.

Circular sobre la dispensa Pontificia de la Vigilia de Pentecostés, pág. 53.

Circulares del Muy Iltre. Sr. Vicario Capitulár, págs. 72, 76, 94, 141, 149 y 146.

Programa de la celebración del 6.º Congreso Católico Nacional de Santiago de Compostela, pág. 99.

Felicitación á Su Santidad, pág. 121.

Anuncio de Matrícula y apertura de curso en el Seminario, pág. 134.

Cuarto Congreso Católico Nacional, pág. 136.

Supresión en la colecta *Et famulos del inciso et captivos christianos*, pág. 145.

Circular del Muy Iltre. Sr. Gobernador Eclesiástico de esta diócesis S. P., pág. 179.

Reales Órdenes y Circulares del Gobierno

Ministerio de Gracia y Justicia, pág. 1.

Ministerio de Gracia y Justicia: Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y el Notariado, pág. 4.

Ministerio de Estado: Nota de lo recaudado para los Santos Lugares, pág. 37.

Real Carta de Su Magestad, pág. 49.

Real Orden Circular dictando reglas para la ejecución del Real Decreto de 19 de Septiembre de 1901, pág. 56.

Asuntos doctrinales

La acción popular cristiana ó democracia cristiana, pág. 28.

Temas para las Conferencias Dogmatico- Morales- Litúrgicas del mes de Abril, pág. 43.

Idem, para el mes de Junio, pág. 74.

Idem, para el mes de Octubre, pág. 144.

Idem, para el mes de Noviembre, pág. 165.

Idem, para el mes de Diciembre, pág. 180.

Sentencia Interesante acerca de las Asociaciones y Hermanidades, pág. 118.

Aclaración del Decreto sobre votos simples de Religiosas, pág. 134.

Asuntos varios

Colecta hecha el día de la Epifanía para el rescate de los esclavos de Africa, pág. 3.

Obra de la Propagación de la fé, págs. 13, 31 y 76.

Necrología, pág. 15.

Suscripción para el Dinero de S. Pedro, págs. 16, 32, 60, 112 y 167.

Despedida del Excmo. é Ilmo.

Sr. Dr. D. Salvador Castelloté y Pinazo, pág. 17.

Presentación del nuevo Obispo de Menorca Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, pág. 23.

Felicitación á Su Santidad, pág. 35.

Crónica de la diócesis, págs. 47, 74, 108, 119, 147, 166, 180 y 196.

Colecta del Juéves, Viérnes Santos y Pascua de Resurrección, pág. 48.

Peregrinación á Roma, pág. 102.

El desastre de la Martinica, pág. 104.

Tercera Asamblea Eucarística Nacional, pág. 166.

Rosario del Espíritu Santo, pág. 106.

Biografía, pág. 111.

Indulgencia Plenaria en la fiesta del Santísimo Rosario, pág. 146.

Quince promesas de la Virgen Santísima á los que rezen el Santo Rosario, pág. 146.

Toma de posesión del nuevo Prelado de esta diócesis, pág. 169.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.